

HECHO ESENCIAL
CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

Santiago, mayo 2 de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de la Sociedad:

Acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día viernes 29 de abril de 2011 acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2010.
2. Distribuir un dividendo definitivo de \$22.509.- por acción, que se imputará contra la utilidad del ejercicio 2010.
El referido dividendo se pagará el lunes 9 de mayo de 2011 a partir de las 11:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 3 de mayo de 2011.
3. Aprobar no repartir dividendos provisorios durante el año 2011 y que en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en función de los resultados, se adopten los acuerdos correspondientes a esta materia.
4. Aprobar la remuneración de los Directores.
5. Aprobar la designación como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2011 a la firma "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoria y Asesoría Ltda".

De acuerdo a la normativa vigente se hará llegar a esa Superintendencia oportunamente una copia del acta correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

José A. Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL


c.c. Sr. Juan Ponce H.
PRS/dct